



Normas de la competición 2027

ÍNDICE

1. ALCANCE

2. DEFINICIONES

- 2.1. Organización
- 2.2. Modalidades de competición
- 2.3. Coordinadores expertos de modalidad
- 2.4. Jurado
- 2.5. Competidor
- 2.6. Tutor del competidor
- 2.7. Bases de modalidad de competición

3. REGLAS Y DEBERES

- 3.1. Competidor
- 3.2. Coordinadores expertos de modalidad
- 3.3. Jurado

4. LA COMPETICIÓN

- 4.1. Información general
- 4.2. Información para los competidores
- 4.3. Acceso al espacio de competición
- 4.4. Planes de pruebas

5. EVALUACIÓN

6. DIRECTRICES PARA LOS COMPETIDORES

- 6.1. Antes de la competición
- 6.2. Durante la competición
- 6.3. Después de la competición
- 6.4. Comunicación

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

8. CEREMONIA DE CLAUSURA: ENTREGA DE MEDALLAS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

1. ALCANCE

Estas normas regulan el desarrollo de la competición de Formación Profesional MadridSkills 2027 y respetan las normas establecidas para SpainSkills, WorldSkills Europe y WorldSkills International.

1.1. Ámbito de aplicación

Las normas son de aplicación a toda la competición, independientemente de la modalidad que se desarrolle.

Todas las personas implicadas en cualquier aspecto o fase de la competición deben respetar las presentes normas.

Las palabras y/o expresiones referidas al género masculino implican también al género femenino y viceversa.

1.2. Valores

La excelencia, la transparencia, el desarrollo, la equidad, la sostenibilidad y la innovación constituyen los principales valores y las bases fundamentales de la competición MadridSkills.

2. DEFINICIONES

2.1. Organización

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades será responsable de la planificación, coordinación técnica, organización y supervisión de las competiciones MadridSkills, así como de la designación final de los jurados de cada modalidad. Asimismo, el Aula Virtual MadridSkills constituirá el canal oficial de comunicación de la competición, a través del cual se publicarán las instrucciones, calendarios, documentación, comunicaciones y demás información necesaria para el correcto desarrollo de las distintas fases del campeonato.

2.2. Modalidades de competición

Existen 37 modalidades de competición que se desarrollan en ocho áreas diferenciadas:

ÁREA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
SKILL-13 Reparación de carrocería
SKILL-33 Tecnología del automóvil
SKILL-36 Pintura del automóvil
SKILL-TVP Tecnología de vehículos pesados
ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES
SKILL-15 Fontanería y calefacción
SKILL-18 Instalaciones eléctricas
SKILL-21 Sistemas PYL y tabiquería en seco*
SKILL-24 Ebanistería
SKILL-25 Carpintería
SKILL-37 Jardinería paisajística*
SKILL-38 Refrigeración y aire acondicionado
SKILL-62 Energías renovables
ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA FABRICACIÓN
SKILL-04 Mecatrónica*

SKILL-05 Diseño mecánico-CAD
SKILL-06-07 CNC Torneado-Fresado
SKILL-10 Soldadura
SKILL-16 Electrónica
SKILL-19 Control industrial
SKILL-58 Robótica colaborativa*
ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
SKILL-17 Desarrollo web
SKILL-39 TIC Administración de sistemas en red
SKILL-50 Diseño de juegos y animaciones 3D
SKILL-53 Cloud Computing
ÁREA DE ARTES CREATIVAS Y MODA
SKILL-28 Floristería
SKILL-31 Tecnología de la moda
SKILL-44 Escaparatismo y comercialización visual
ÁREA DE SANIDAD
SKILL-41 Atención sociosanitaria
SKILL-EMS Emergencias sanitarias***
SKILL-FYP Farmacia y parafarmacia
SKILL-AFD Escalada
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y PERSONALES
SKILL-29 Peluquería
SKILL-30 Estética
SKILL-34 Cocina
SKILL-35 Servicios de restaurante y bar
SKILL-47 Panadería
SKILL-56 Recepción hotelera
ÁREA DE COOPERACIÓN
SKILL-EMP Emprendimiento**

* Modalidades en las que compiten equipos formados por 2 competidores.

** Modalidad en la que compiten equipos formados por 3 competidores.

*** Modalidad en la que compiten equipos formados por 4 competidores.

2.3. Coordinadores expertos de modalidad

Cada modalidad de competición (skill) tendrá asignado un coordinador experto que se encargará de la elaboración de las bases de la competición de su modalidad (descripciones técnicas, plan de pruebas, listado de infraestructuras, patrocinadores etc.), con la colaboración de los tutores participantes. Asimismo, será responsable de identificar y comunicar a la empresa adjudicataria las necesidades de equipamiento, materiales, herramientas e infraestructuras requeridas para el desarrollo de su modalidad, así como de coordinarse con la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para garantizar el adecuado desarrollo de la competición.

El coordinador experto de modalidad se asegurará de que todos los competidores reciben la misma información y de que las interacciones con los competidores se realizan de acuerdo con las reglas de la competición.

El coordinador experto de modalidad podrá ejercer simultáneamente las funciones de tutor de un competidor, garantizándose en todo caso la objetividad, imparcialidad y transparencia de los procesos de evaluación, que corresponderán exclusivamente al jurado.

2.4. Jurado

Cada modalidad de competición (skill) tendrá asignado un jurado que estará formado por tres miembros, que serán profesionales del sector productivo correspondiente y/o profesores de la especialidad, garantizando la representación de ambos perfiles en la composición final del jurado. Excepcionalmente, aquellas modalidades que, por sus características específicas, requieran un número superior de miembros en la composición del jurado deberán presentar una solicitud motivada que justifique dicha necesidad, la cual será valorada y, en su caso, aprobada por la organización.

En el jurado se elegirá, entre sus miembros, a un presidente que actuará como portavoz.

2.5. Competidor

Alumno de Formación Profesional del sistema educativo en un centro público o centro privado sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Los ganadores de cada modalidad de competición podrán representar a la Comunidad de Madrid en la competición nacional SpainSkills.

Si el número de competidores en una modalidad excediera las posibilidades de realización de la misma, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial establecerá el procedimiento necesario para el ajuste del número de candidatos al adecuado desarrollo de las pruebas.

2.6. Tutor del competidor

Docente designado por el centro educativo correspondiente, preferiblemente de entre los profesores del competidor, a quien podrá acompañar en la competición. Si el competidor resultara campeón de la Comunidad de Madrid, el tutor participará en la competición nacional y supervisará junto con el coordinador experto de modalidad el entrenamiento del competidor para participar en dicha competición.

2.7. Bases de modalidad de competición

Las bases de modalidad de competición constituyen el documento técnico de referencia que regula el desarrollo de cada modalidad (skill). Su finalidad es garantizar los principios de igualdad, objetividad y transparencia, definiendo las condiciones de participación, las competencias profesionales objeto de evaluación y las características técnicas de la competición.

Este documento será elaborado por el coordinador experto de modalidad, con la colaboración de los tutores participantes, y deberá incluir, al menos:

- La descripción general de la modalidad y de las competencias profesionales a evaluar.
- Las características generales de la competición.
- La configuración de los espacios de competición.
- La lista de infraestructuras, equipamientos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de la competición.

- La composición del jurado y los criterios generales de evaluación.
- La relación de patrocinadores y entidades colaboradoras, en su caso.
- El plan de pruebas y el tiempo que se dedicará a cada una de ellas.
- Las normas de seguridad, higiene, salud laboral y protección medioambiental aplicables.
- La responsabilidad de los competidores sobre los equipos y materiales auxiliares aportados por ellos de manera que cumplan las normas de seguridad e higiene.
- Cualquier otra información técnica u organizativa necesaria para el correcto desarrollo de la competición.

3. REGLAS Y DEBERES

3.1. Competidor

- Ha de estar matriculado durante el curso 2026-2027 en un ciclo formativo de Formación Profesional impartido en un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- En el supuesto de los centros docentes concertados, el alumno participante ha de encontrarse matriculado en un ciclo formativo sostenido con fondos públicos.
- No haber participado como competidor en ediciones anteriores de MadridSkills.
- Tener, como máximo, 21 años a 31 de diciembre de 2027 (nacidos a partir del 1 de enero de 2006).
- En las modalidades de Mecatrónica y Robótica Colaborativa, tener, como máximo, 23 años a 31 de diciembre de 2027 (nacidos a partir del 1 de enero de 2004).

3.2. Coordinadores expertos de modalidad

El coordinador experto de modalidad deberá conocer todos los detalles de las reglas de la competición y el plan de pruebas (la lista de infraestructuras, las descripciones técnicas y los criterios de evaluación) y se asegurará que todos los competidores cumplan estas reglas.

Trabjará en cooperación con la organización para garantizar la realización de una competición profesional de alta calidad.

3.3. Jurado

El jurado evaluará las actividades desarrolladas en cada competición según lo establecido en el plan de pruebas, siendo el responsable de la calificación de las mismas.

Deberá estar familiarizado con todos los detalles de las reglas de la competición y el plan de pruebas (la lista de infraestructuras, las descripciones técnicas y los criterios de evaluación).

El presidente del jurado actuará como portavoz.

Todos los participantes deberán haber cumplimentado la documentación administrativa requerida por la organización, incluida, en su caso, la relativa al tratamiento de datos personales y autorización de uso de imagen.

4. LA COMPETICIÓN

4.1. Información general

Cada competición se desarrollará de acuerdo con las descripciones técnicas y lo establecido en el correspondiente plan de pruebas. Su preparación y ejecución será responsabilidad del coordinador experto de modalidad, en colaboración con los tutores participantes, quien deberá subir al Aula Virtual MadridSkills la documentación de la modalidad dentro del plazo establecido por la organización. Todos los centros participantes recibirán la información sobre las pruebas simultáneamente.

4.2. Información para los competidores

Los competidores recibirán información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Las pruebas que se van a realizar.
- Los criterios de evaluación.
- Las normas de seguridad, higiene y salud laboral.
- Una declaración de que el competidor es responsable de que las máquinas y materiales auxiliares traídos por él cumplen las normas de seguridad e higiene de la competición y sobre qué materiales auxiliares (plantillas, planos/impresos, modelos, instrumentos de medida, etc.) podrán y no podrán ser usados.
- La comprobación, antes de iniciar la competición diaria, por parte del coordinador experto de modalidad de que no hay ningún material o equipo adicional no autorizado en las cajas de herramientas.
- La hora de entrada y salida del espacio de competición y las condiciones en las que se realizarán las pruebas.
- Las consecuencias que podrían derivarse del incumplimiento de las reglas.

4.3. Acceso al espacio de competición

Podrán acceder al espacio de competición los miembros del jurado, los competidores o las personas que dispongan de autorización del jurado y la identificación apropiada. Se establecerá una zona para público visitante.

4.4. Planes de pruebas

- La base para la preparación de los planes de pruebas será, en la medida de lo posible, las descripciones técnicas (Technical Descriptions) y las pruebas (Test Project) de las competiciones internacionales de WorldSkills.
- El plan de pruebas se elaborará por parte del coordinador experto de modalidad de acuerdo al modelo establecido por la organización y será publicado en el Aula Virtual MadridSkills 2027 para disposición de todos los participantes.
- Deberá incluir:
 - La descripción detallada de cada una de las pruebas que integran la competición.
 - Los objetivos y competencias que se evalúan en cada prueba.
 - La secuencia de realización y el tiempo asignado a cada actividad.
 - Los recursos, materiales, herramientas y equipamientos necesarios.

- Los materiales o equipamientos que, en su caso, deban aportar los competidores.
- Los criterios de evaluación y su ponderación.
- Las instrucciones técnicas necesarias para la ejecución de las pruebas.
- Las medidas de seguridad y prevención de riesgos específicas asociadas a cada actividad.

4.5. Medidas ante conductas que alteren la competición

La organización podrá excluir de la competición a cualquier participante que incurra en conductas fraudulentas, suplantación de identidad, utilización de medios no autorizados o incumplimiento grave de las normas de seguridad.

5. EVALUACIÓN

Las pruebas realizadas por los competidores se evaluarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en las descripciones técnicas y los planes de pruebas de cada modalidad de competición.

Los resultados de dichas evaluaciones se registrarán en las hojas de evaluación diseñadas de manera conjunta con la organización. Todos los miembros del jurado deberán firmar las hojas de evaluación una vez se hayan introducido todas las puntuaciones.

En caso de empate, el jurado deberá intentar llegar a un acuerdo, pero, si no fuera posible, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

6. DIRECTRICES PARA LOS COMPETIDORES

Los competidores recibirán información sobre la normativa de la competición, los planes de pruebas, los criterios generales de evaluación, la lista de infraestructuras y las herramientas que deberán conocer antes de la competición.

6.1. Antes de la competición.

- Todos los participantes podrán disponer del tiempo que fije el jurado para preparar el espacio de competición, comprobar y preparar herramientas y materiales, familiarizarse con el espacio de trabajo y, si fuera necesario, probar la maquinaria y practicar con materiales que se emplearán en la competición.
- Se informará a los competidores sobre la lista de comprobaciones, para garantizar la seguridad e higiene, así como sobre los criterios de evaluación, para fomentar la transparencia.
- El competidor tendrá derecho a hacer preguntas y deberá confirmar verbalmente que se ha familiarizado con todo.
- Deberán facilitar al jurado el documento justificativo de identidad para que puedan comprobar sus datos personales y fecha de nacimiento.

- Recibirá información detallada sobre la competición, incluidos los horarios y el uso compartido de equipos, cuando proceda.
- Se entregará a todos los competidores una copia del plan de pruebas e información sobre el sistema de evaluación, para estudiar estos documentos e información y para aclarar sus dudas con su centro.

6.2. Durante la competición

- Los competidores serán responsables de sus propias herramientas, instrumentos y materiales auxiliares. Si algún competidor, por olvido o pérdida, no pudiera disponer de alguna herramienta, deberá establecer contacto con su tutor y, previa autorización del jurado, podrá procederse a la entrega del material en caso de no estar disponible en el espacio de competición.
- Podrá asignarse a cada competidor un número personal de identificación utilizado durante el desarrollo de las pruebas y para los documentos de evaluación.
- El competidor deberá esperar a que el jurado dé la orden para comenzar y terminar el trabajo.
- No podrá establecerse ningún contacto con otros competidores o invitados durante los períodos de trabajo sin el permiso del coordinador experto de modalidad. El competidor no podrá abandonar la zona de la competición sin permiso y sin una razón legítima.
- Está prohibido el uso de teléfonos móviles o de otros equipos electrónicos para intercambiar información.
- Salvo previsión expresa en la descripción técnica o en el plan de pruebas de la modalidad correspondiente, no estará permitido el uso de herramientas de inteligencia artificial, asistentes virtuales ni aplicaciones externas de generación automática de contenido o resolución de tareas.
- El competidor podrá pedir que se le proporcione material sustitutivo si el que se le haya proporcionado originalmente se ha perdido o ha sufrido daños, pero el jurado podría considerar una reducción de la puntuación concedida. El jurado determinará la escala de cualquier reducción antes de la competición.
- Deberán respetarse estrictamente todos los reglamentos de seguridad e higiene, incluidas las normas de protección que se especifiquen. Durante las operaciones de recogida de materiales, deberán llevarse puestas gafas de seguridad. El calzado y la ropa deberán cumplir los reglamentos seguridad, higiene y salud laboral.
- Cualquier defecto en máquinas o equipos deberá ser comunicado inmediatamente al jurado.
- Si algún competidor estuviera enfermo o se lesionara, el jurado decidirá si se podrá compensar el tiempo perdido. Si un competidor se tiene que retirar debido a enfermedad, recibirá puntuaciones por todo el trabajo que haya terminado antes de su marcha. Se hará todo el esfuerzo posible para facilitar la vuelta del competidor y para que recupere el tiempo perdido, si es posible.

6.3. Después de la competición.

La organización del evento dará instrucciones sobre cuándo se puede comenzar a recoger cada espacio de competición y retirar la maquinaria y las herramientas. Las zonas de competición, incluidas las máquinas, equipamiento y herramientas, deberán dejarse en condiciones adecuadas.

6.4. Comunicación.

Toda la información e instrucciones acerca de la competición se darán a través del coordinador experto de modalidad.

Por parte de la organización la información e instrucciones relativas a la competición se comunicarán a través del Aula Virtual MadridSkills. Dicho espacio tendrá la consideración de canal oficial de recogida de información y referencia documental de la competición.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de que se produzca algún conflicto se aplicará el procedimiento para su resolución establecido a continuación:

- **Resolución en el seno de la modalidad de competición:**

Si la incidencia hace referencia a aspectos concretos de la competición de una modalidad determinada, la persona competidora o tutora informará al coordinador experto de modalidad y al presidente del jurado, quien en colaboración con los miembros del jurado emitirá un veredicto que será comunicado a los interesados.

- **Resolución por parte de la organización:**

Si la parte que presenta la incidencia no está de acuerdo con el veredicto emitido por el jurado, lo trasladará a los miembros de la organización que adoptarán la decisión definitiva y lo comunicarán al competidor, tutor, coordinador experto de modalidad y presidente del jurado.

En caso de que existiese disconformidad con los resultados obtenidos en la evaluación se procederá de igual manera.

Las decisiones adoptadas por la organización en el marco de la competición tendrán carácter definitivo a efectos del desarrollo de la misma.

8. CEREMONIA DE CLAUSURA: ENTREGA DE MEDALLAS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

La ceremonia de clausura de MadridSkills 2027 se celebrará al día siguiente de la finalización de las competiciones. Durante este acto se entregarán las medallas a los competidores que hayan obtenido el primer y segundo puesto en cada modalidad, siendo proclamados campeón y subcampeón, respectivamente.

Los competidores que obtengan la máxima puntuación en su modalidad podrán representar a la Comunidad de Madrid en la competición nacional SpainSkills 2028, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por la organización de dicha competición.